

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Huelva.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

<p>Expediente: H -00652/2014 Matrícula: 7519GXG Titular: ROYAL PAN SLU Nif/Cif: B91987727 Domicilio: AV. SANLÚCAR LA MAYOR, 121, LOCAL 4 Co Postal: 41110 Municipio: BOLLULLOS DE LA MITACION Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2013 Vía: N435 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BOLLULLOS DE LA MITACION HASTA PUNTA UMBRIA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO ACREDITA LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR FERNANDO HERMOSELL CORDOBA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: H -00932/2014 Matrícula: 3084CNX Titular: AUTOCARES ROMERO SA Nif/Cif: A21019435 Domicilio: CTRA GIBRALEON 2 Co Postal: 21000 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2014 Vía: N435 Punto kilométrico: 172,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CORTEGANA HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA 30 VIAJEROS. CARECIENDO EL CONDUCTOR EN EL VEHÍCULO DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DESDE EL DIA 02 AL 10 DE ENERO DE 2014. SEGÚN CONDUCTOR NO HA ESTADO TRABAJANDO. TACOGRAFO KIENZLE 1324 N° 925922 HOM E1-83. SE ADJUNTA DISCO DE FECHQ;A 02 Y 19 DE ENERO 2014 Y COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA.. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: H -01186/2014 Matrícula: 3881CPF Titular: BORRERO BALDALLO MARIANO Nif/Cif: 29693266J Domicilio: SEVILLA,004 Co Postal: 21630 Municipio: BEAS Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2014 Vía: A472 Punto kilométrico: 61 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZALAMEA LA REAL HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO . MASA EN CARGA: 46900 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 6900 KGS. 17,25%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 950</p>
<p>Expediente: H -00945/2015 Matrícula: 0589HDL Titular: JAVIER MATURANO MORALES Nif/Cif: X9385326S Domicilio: AV. DOCTOR FEDRIANI, 41, 1º C Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2015 Vía: N435 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALVERDE DEL CAMINO HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3300 KGS. EXCESO: 400 KGS. 12,12%. TRANSPORTA MOBILIARIO. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. SE ADJUNTA TICKET Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: H -01253/2015 Matrícula: 6445GHC Titular: ZARAGOZA MERLOS FAUSTO JOSE Nif/Cif: 23278909B Domicilio: AVDA\ ASTUDILLO, 16 2 C Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: A66 Punto kilométrico: 755 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALEMANIA HASTA CÁDIZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 92:25 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 16/02/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/03/15. EXCESO 2:25 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 4 de octubre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.